

## **Reclamación retributiva de los Profesores Titulares de Escuela Universitaria (TEU) por impartir docencia en 2º y 3º ciclo**

### **Informe 3 de junio 2009**

Desde enero del 2009 el Gabinete Jurídico ha ido presentando demandas a los Juzgados 7, 8 y 10 de Valencia. La respuesta de los diez primeros casos ha sido desestimatoria. Los jueces basan su respuesta en una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Valencia de hace unos años. En opinión del letrado sin tener en cuenta los criterios de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, que reconoce los complementos según la función que se desempeña y no por el Cuerpo al que se pertenece.

El letrado está ahora preparando la demanda de los 29 TEU de la Universitat de Valencia que han reclamado complemento TU. Esperamos antes del verano pasarnos a la firma la demanda judicial, que hemos de presentar antes del 29 de octubre. En opinión del letrado es importante ganar en primera instancia, para evitar las costas judiciales que recaen en los interesados si se pierde en segunda instancia.